

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y
SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
(9 DE OCTUBRE DE 2024)**

A las 12.15 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad CC de la Salud, inicia la sesión D. Sergio Cañete Hidalgo, Delegado del Rector para la Coordinación de los Servicios y la Inspección

RELACIÓN DE ASISTENTES:

D. SERGIO CAÑETE HIDALGO
D^a M^a JOSÉ BERLANGA PALOMO
D. JESÚS BONILL JIMÉNEZ
D. JORGE BARRIOS CORPAS
D. PEDRO CAÑADA RUDNER
D. ANTONIO DE LA TORRE FERNÁNDEZ
D. DANIEL JESÚS MORENO VARGAS
D^a. M^a CARMEN MARTÍN FERNANDEZ
D. JAVIER BONED PURKISS
D. GUILLERMO SÁNCHEZ-ARCHIDONA HIDALGO
D^a CARMEN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
D^a. SANDRA PALLARÉS HUERTAS
D^a. CONCEPCION RUIZ GÓMEZ
D. JUAN MANUEL POSTIGO SEGURA
D^a. MARTA GIL RAMIREZ
D^a. EUGENIA FERNANDEZ MARTIN
D. JOSE MANUEL BORREGO MARTINEZ
D^a. SILVA GARCÍA BARRIOS
D^a. ESTHER DIAZ MOHEDO
D. JESUS CANTO ORTIZ
D. IGNACIO LUIS HERRERA FERNÁNDEZ
D^a. ANA MARCHENA RODRIGUEZ
D^a. PILAR CASTRO LÓPEZ
D^a. M^a DOLORES POSTIGO CABELLO
D. JAVIER ALCAIDE HOYOS
D^a. M^a JOSE SOTO MONCAYO

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. LIDIA HERNÁNDEZ LORENZO
D^a. CARMEN DONOSO MATEO
D^a. ANA BELÉN MUÑOZ AGÜADO
D. MIGUEL A. RODRIGUEZ
D. AURELIO ANGEL MOYA

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (se adjunta borrador del acta).

Se aprueba con modificaciones menores

2. Informe de la Presidencia.

El presidente informa de las reuniones mantenidas por la Permanente (15 de mayo y 19 de junio de 2024). Tras solicitud de informes de seguimiento de adecuaciones a los Jefes de Servicio (PTGAS y PDI), pasa a la lectura del resumen de 8 expedientes EPT de PTGAS y 5 expedientes SDM de PDI. El Presidente agradece el trabajo de los Jefes de Servicio por los informes aportados, así como por su colaboración para continuar trabajando en el seguimiento de los mismos.

Continúa exponiendo se quiere tender a adecuaciones ágiles y flexibles en situaciones concretas para lo que cede la palabra a D^a. M^a José Berlanga, vicerrectora de Igualdad; ésta resalta la problemática de muchas personas con procesos crónicos que, sin necesidad de una adecuación concreta, quieren y pueden realizar su trabajo, pero quizás, puntualmente, bajo otra modalidad. Son casos en los que no tienen reconocido una discapacidad, pero a los que hay que darle respuesta, regulando estas situaciones de forma justa y flexible, combinando políticas laborales con la colaboración del servicio médico. Se está trabajando en ello, elaborando un reglamento en este sentido que será debatido, valorado en las comisiones pertinentes.

D. Sergio Cañete informa que se va a trasladar un formulario a todos los miembros de COSESAL para registrar las actividades que se han venido realizando para incorporar los resultados a la memoria anual. De nuevo, invita a todos los miembros a la participación en lo simulacros. Añade que se va a realizar una formación en Prevención de Riesgos laborales por parte del SEPRUMA, para principios del año 2025 de forma telemática dirigida a los Delegados Sindicales de unas 30 horas de duración.

D. Juan Manuel Postigo solicita se tenga información previa al pleno de los informes expuestos por el presidente; D. Sergio Cañete argumenta que no es posible trasladar información de dichos informes por contener datos sensibles.

3. Propuesta de nombramiento de nuevos miembros de la parte social del Pleno y la Permanente por cese de los anteriores.

La Secretaria da lectura de nuevos ceses y nombramientos.

PILAR CALDERON GALVEZ sustituye a GREGORIO MARTIN CABALLERO. Comité PAS (SIAM)

ANA JOSE MARCHENA RODRIGUEZ sustituye a JOSE ANTONIO PARODY NAVARRO. Comité PDI (CSIF)

FRANCISCA PEREZ GARCIA sustituye a MANUEL GONZALEZ SANCHEZ. Junta PDI (CSIF)

ANTONIO FCO SANCHEZ PEREZ sustituye a ISABEL M^a. MARTIN MALPARTIDA. Delegado Sindical CCOO

Mº JOSÉ SOTO MONCAYO sustituye a ANTONIO MOLINA APARICIO. Junta PAS. (CSIF)

4. Informe del SEPRUMA

D. Daniel Moreno, D. Ignacio Herrera y D. Antonio Fernández da paso a la lectura de información referente a las actividades realizadas por SEPRUMA desde la celebración del último pleno en abril de 2024:

- Teletrabajo:
 - El SEPRUMA participa activamente en la aplicación y puesta en marcha del Reglamento para PTGAS-UMA a través de la impartición de al menos 5 ediciones del curso Formación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en teletrabajo
 - El SEPRUMA forma parte de la Comisión de Teletrabajo siendo miembro la Directora.

- Auditoría legal:
 - Como ya se informó en la última convocatoria del COSESAL, el SEPRUMA se ha sometido a una auditoría legal cuyo informe se elevó a la Presidencia del COSESAL, DRCSI (Dirección de Coordinación de los Servicios y la Inspección).
 - Todos los procedimientos aprobados se encuentran en la web del SEPRUMA siendo actualizados cuando requieran las condiciones. A destacar especialmente el Procedimiento de Adaptación del puesto de trabajo (APT).

- Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales:
 - Se ha recibido requerimiento por parte del Centro de PRL de Málaga en relación al accidente sufrido por una persona trabajadora, al cual se le ha remitido el informe de accidente solicitado AT24001.
 - Por parte de la mutua se ha recibido comunicación de una enfermedad profesional a una persona trabajadora.

- Coordinación de Acciones Empresariales (CAE):
 - En previsión del cierre de los edificios de la UMA en agosto debido a las vacaciones del personal, se intensificó la coordinación de actividades empresariales con el Vicerrectorado de Infraestructura a fin de dar cumplimiento al RD 171/2004 de forma previa al acceso de las personas trabajadoras de las contrataciones en agosto. Esto ha supuesto un pico de trabajo importante que se ha realizado con éxito. Aprovechamos para agradecer al Vicerrectorado de Infraestructuras el interés e intenso trabajo realizado.

- Licitaciones:
 - Evaluación de Riesgos Laborales y Planes de autoprotección. Se ha remitido ya al servicio de contratación la documentación para iniciar la licitación de las actualizaciones de las evaluaciones de riesgos de los edificios, la realización de la evaluación de riesgos del nuevo Pabellón de gobierno y la actualización de los Planes de autoprotección.
 - EPI. La licitación de suministro de EPI está en marcha y la mesa de contratación constituida al efecto está llevando a cabo el estudio de la documentación aportada por las empresas suministradoras que participan en el proceso.
 - Vacunas.

- Medicamentos.
- Laboratorio de análisis.
- Mutua.
- Formación:
 - Curso específico a Delegados de Prevención y miembros del COSESAL que será impartido por miembros del SEPRUMA en enero e incluido en el plan de formación 2025. En cuanto al temario, adaptaran el contenido de una formación de nivel básico en PRL (30 horas). Se realizará de forma online.
 - Se impartirán desde SEPRUMA 4 cursos más de PRL, que son:
 - Riesgos y medidas preventivas PTGAS
 - Riesgos y medidas preventivas para el PDI y PIF
 - Conducción de vehículos segura y saludable.
 - Formación básica y específica para equipos de emergencias de los planes de autoprotección.
- Memoria y Plan de Acción SEPRUMA 2025:
 - Anualmente se elabora desde el SEPRUMA una memoria de actividades del año vencido donde se incluyen todos los datos de forma exhaustiva. Se está trabajando ya sobre la memoria de 2024. En el mismo documento se incluirá el Plan de acción del SEPRUMA para 2025, que son las actividades que de forma previsible se van a realizar durante este año y que se informará a la DRCSI y a COSESAL.

El presidente puntualiza respecto a la campaña de vacunación antigripal, informando que está complicada su viabilidad por cuestiones administrativas. Respecto a la Mutua de Accidentes de Trabajo, concretamente con MAZ, se está evaluando cambio dado que se han detectado carencias y se procederá al cambio.

6. Ruegos y preguntas.

D^a. M^a José Soto informa de la comunicación a la Secretaria de cambio de nombramiento por parte de la Junta de PAS. Con la aprobación de los asistentes, se procede a incluir dicho cambio en el punto anterior.

D^a. Silvia García pregunta sobre el curso para los delegados de prevención de COSESAL. D. Ignacio Herrera responde que está previsto que sea en formato on-line, coordinado por el servicio y para los 36 delegados de prevención.

El presidente comenta que otras universidades como la Complutense de Madrid tienen comités de salud laboral con solo 16 miembros, y plantea la posibilidad de revisar y ajustar el número de miembros en la UMA para que sea más operativa.

D^a. Silvia García pregunta sobre cómo va el reglamento del Teletrabajo. D. Sergio Cañete cede la palabra a D. Jesús Bonill, Delegado del Rector en materia de personal, para hacer un resumen al respecto.

Este expone que se ha ampliado el plazo de presentación de solicitudes, (antes del 1 al 15 de octubre) y que está pendiente aún de aprobar en Junta de Gobierno el Anexo1 (que es el que define los puestos “teletrabajables”). Se ha enviado información sobre el procedimiento (píldora informativa) a los supervisores de los puestos, biblioteca, servicios generales, decanos, directores/as, y nos presenta el PIT (Plan individual de Teletrabajo): documento donde se recogen como se va a desarrollar el trabajo en casa, siempre en contacto con un supervisor que controlará que el trabajo se realice de la misma forma que en el centro laboral.

Se está recogiendo información en los diferentes servicios de PTGAS para elaborar una resolución a finales de noviembre con idea que sea efectivo a partir al mes de enero de 2025. Antes se deben solucionar los aspectos técnicos (desvíos de llamadas, etc...).

Se comenzará poco a poco, al principio serán uno a dos días a la semana de teletrabajo y se irán aumentando, y se realizará de forma que puedan ampliarse los días según las necesidades, de forma dinámica.

También el Anexo1 de la normativa del teletrabajo, recoge la existencia de una comisión de seguimiento, que irá evaluando, aumentando o disminuyendo los puestos teletrabajables de forma permanente.

El reglamento recoge en el artículo 4, “circunstancias excepcionales”, que permite fuera del teletrabajo, y siempre que el puesto sea teletrabajable, considerar esa excepcionalidad por un periodo de tiempo que se estime necesario.

Por el momento este reglamento es aplicable al PTGAS,

D. Sergio Cañete puntualiza que, si bien este reglamento es para PTGAS, no olvidemos la propuesta lanzada por Berlanga en cuanto a la flexibilidad de las adecuaciones anteriormente mencionadas para el PDI.

D. Antonio de la Torre se suma a la necesidad de que se ponga en marcha dicho reglamento porque considera se van a evitar muchos procedimientos de adecuaciones en las que se solicita dicha adaptación.

D. Jose Manuel Borrego solicita copia al informe de la auditoría del SEPRUMA. Se le informa que se hizo resumen del mismo en la Permanente y que se consultará a la dirección del Servicio sobre qué documento se podría compartir.

Se levanta la sesión a las 13.25 h

Fdo ESTHER DIAZ MOHEDO
Secretaria COSESAL

FDO: SERGIO CAÑETE HIDALGO
Presidente COSESAL